



Montevideo, 9 de marzo de 2022.

R. de D. N° 092/2022

Acta 1175

EE2021-67-001-001153

VISTO: las resultancias finales del Llamado Interno para desempeñar funciones operativas en la Planta Logística Postal (PLP) - División Logística Nacional, dispuesto por R. de D. N° 431/2021 del 1/12/2021.

RESULTANDO: **I)** que realizada la convocatoria, se llevó a cabo el procedimiento de selección en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia de veedor gremial, emitiéndose el dictamen respectivo; **II)** que se comunicó a los postulantes el resultado del procedimiento de selección por R. de D. N° 031/2021, otorgando un plazo de 10 (diez) días para presentar observaciones; **III)** que en el período relacionado, los funcionarios Sres. Tabaré Albornoz Silva C.10.856, Gonzalo Sebastián Angelelli Díaz C.11.031 y Camilo González Techera C.11.186 presentaron observaciones, siendo las mismas analizadas por el Tribunal actuante, agregándose informe en relación a los puntos observados; **IV)** que analizadas las observaciones de los tres postulantes mencionados, el Tribunal actuante ratificó los puntajes asignados; **V)** que en fecha 25/2/2022 se recibió nota de renuncia, por motivos personales, del funcionario Sr. Juan Andrés Taroco Vieira C.10.302, quien había quedado prelación en el primer lugar del concurso, correspondiendo en la instancia tener presente el siguiente postulante en la lista de prelación, siendo este el Sr. Gonzalo Sebastián Angelelli Díaz C.11.031.

CONSIDERANDO: **I)** que teniendo presente los resultados del proceso referenciado, corresponderá proveer las funciones correspondientes a los funcionarios mejor puntuados, asignándolos a la Planta Logística Postal - División Logística Nacional; **II)** que asimismo, durante los próximos dos años, a partir de la presente resolución, mantendrán vigencia las presentes prelações, para cubrir eventuales acefalías; **III)** que en su mérito, se dispondrá en consecuencia.



ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) En base a las resultancias del proceso del proceso de selección del Llamado Interno dispuesto por R. de D. N° 431/2021 para desempeñar tareas operativas en la Planta Logística Postal (PLP) - División Logística Nacional, asignar a los funcionarios que se dirán en las respectivas funciones:

| Nombre | Carpeta | Lugar de Desempeño |
|----------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| Shaoshon Sandona Llano | 10.451 | PLP - División Logística Nacional |
| Gonzalo Sebastián Angelelli Díaz | 11.031 | PLP - División Logística Nacional |
| Camilo González Techera | 11.186 | PLP - División Logística Nacional |
| Stella Renata Sacchi Silveira | 11.326 | PLP - División Logística Nacional |
| Cristhian José Cardozo Martín | 11.341 | PLP - División Logística Nacional |

2) Establecer sus respectivas asignaciones a partir de la notificación del presente acto administrativo.

3) Disponer que durante los próximos dos años, a partir de la presente resolución, mantendrán vigencia las prelacións producto del presente llamado, de producirse eventuales acefalías.

4) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Planta Logística Postal, Gerencia de Distribución Zonal, Coordinación Regional Sur y al Departamento de Liquidación de Sueldos a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para dar difusión a la presente resolución.



5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**